

MINUTA ELECCIONES DE CONVENCIONALES CONSTITUYENTES, GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES Y CONCEJALES.

Elaborada por la Junta de Vecinos Parque Ecuador Sur como insumo informativo para los vecinos frente a la elección de los días 15 y 16 de mayo de 2021

CONCEPCIÓN ABRIL 2021

www.vecinosparqueecuadorsur.cl



ELECCIONES CONVENCIONALES CONSTITUYENTES



*Distrito 20, comunas:
Talcahuano, Hualpén,
Concepción, San Pedro de la
Paz, Chiguayante, Tomé,
Penco, Florida, Hualqui,
Coronel y Santa Juana.*



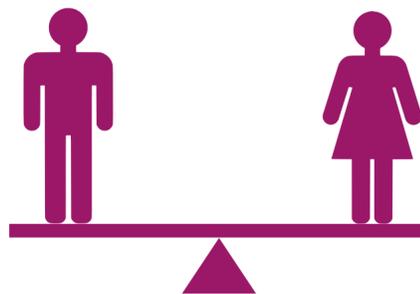
El sábado 15 y domingo 16 de mayo de 2021 se realizarán las elecciones para elegir a los 155 ciudadanos/as que redactarán una Nueva Constitución para Chile, donde los electores habilitados para sufragar podrán optar por alguna lista o candidato/a para que represente su respectivo distrito electoral.

Los programas de los candidatos/as se encuentran disponibles en <https://elecciones2021.serve.cl/programa-candidatos-as-convencionales-constituyentes/>



Este inédito evento contará con las siguientes características:

a) La elección de Convencionales estará sujeta a un sistema que asegura la paridad de género.



b) La Convención dispondrá diecisiete escaños reservados para garantizar la representación y participación de los pueblos indígenas reconocidos en la ley N° 19.253.

La calidad de indígena del elector, será un dato consignado en los padrones de mesa, de manera que las personas que pertenezcan a algún pueblo indígena podrán escoger en la mesa receptora de sufragios si quieren votar por los candidatos a Convencionales Constituyentes que representan a su pueblo indígena o por los de su distrito. Los vocales le entregarán una sola cédula electoral para la elección de Convencionales Constituyentes (la escogida por el elector), junto con otras tres cédulas: Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales. En total son cuatro cédulas.

c) Como medida de inclusión, la elección de Convencionales Constituyentes dispone un procedimiento que resguarda y promueve la participación de personas con discapacidad.

d) Para asegurar la asignación proporcional de los escaños, la elección de Convencionales Constituyentes se registrará mediante el método matemático conocido como Sistema D'Hondt.



Fuente: <https://elecciones2021.serve.cl/convencionales-constituyentes/>

CONVENCIONALES CONSTITUYENTES

20° DISTRITO ELECTORAL

COMUNAS: TALCAHUANO, HUALPÉN, CONCEPCIÓN, SAN PEDRO DE LA PAZ, CHIGUAYANTE, TOMÉ, PENCO, FLORIDA, HUALQUI, CORONEL Y SANTA JUANA.

REGIÓN DEL BIOBÍO

CONVENCIONALES CONSTITUYENTES 2021			20° DISTRITO ELECTORAL
<p>PRIMER DOBLEZ</p> <p>I. INDEPENDIENTES DEL BIOBIO POR UNA NUEVA CONSTITUCION</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 TAMMY SOLANGE PUSTLNICK ARDITI, Independiente 2 PABLO VICTOR SIMON RODRIGUEZ ARIAS, Independiente 3 MAGALY MELLA ABALOS, Independiente 4 PAULO IGNACIO SAN MARTIN CUEVAS, Independiente 5 SUSANA ANDREA HERRERA QUEZADA, Independiente 6 NICOLAS FELIPOS FUENTES, Independiente 7 ANA MARIA CAVALERIE SALAZAR, Independiente 8 ANTONIO RODOLFO MENA VELASQUEZ, Independiente 	<p>SEGUNDO DOBLEZ</p> <p>XA. PARTIDO ECOLOGISTA VERDE</p> <ul style="list-style-type: none"> 9 ELIZABETH MUJICA ZEPEDA 10 JAVIER GUERRERO PELLERANO 11 MARIA JOSE GORMAZ ARAVENA 12 RAUL DIAZ RUIZ 13 CARLA LARA GALLARDO 14 FERNANDO SEPULVEDA BRICEÑO 15 PAULA AVILA RIVERA 16 FRANCISCO VERA AGUILERA 	<p>TERCER DOBLEZ</p> <p>XP. VAMOS POR CHILE</p> <ul style="list-style-type: none"> 17 ROCIO CANTUARIAS RUBIO, Independiente Evolución Política 18 JORGE SERON FERRE, Independiente Evolución Política 19 YANINA CONTRERAS ALVAREZ, Renovación Nacional 20 LUCIANO ERNESTO SILVA MORA, Renovación Nacional 21 CLAUDIA ANDREA PAVEZ SOUPER, Independiente Renovación Nacional 22 ALEJANDRO RODRIGO REYES SCHWARTZ, Unión Demócrata Independiente 23 PAZ CHARPENTIER RAJCEVICH, Independiente Unión Demócrata Independiente 24 ELIAS RAMOS MUÑOZ, Independiente Unión Demócrata Independiente 	<p>SERIE NN</p> <p>00000000</p>
<p>QUINTO DOBLEZ</p> <p>YB. LISTA DEL APRUEBO</p> <ul style="list-style-type: none"> 25 MARIA ANGELICA FUENTES FUENTEALBA, Por la Democracia 26 ANDRES CRUZ CARRASCO, Independiente Socialista de Chile 27 LORENA LOBOS CASTRO, Independiente Socialista de Chile 28 PAVEL LUCIANO GUIÑEZ NAHUELNIR, Independiente Radical de Chile 29 FABIOLA TRONCOSO ALVARADO, Demócrata Cristiano 30 GUIDO ALONSO LILLO VELASQUEZ, Independiente Progresista de Chile 31 PAULA SOLEDAD ALVAREZ DIAZ, Independiente Progresista de Chile 32 OSCAR VEGA ORIHUELA, Demócrata Cristiano 	<p>YQ. APRUEBO DIGNIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> 33 PAMELA ANDREA HIDALGO PARRA, Independiente Igualdad 34 CARLOS ANTONIO LOPEZ ODGERS, Igualdad 35 MARIA CANDELARIA ACEVEDO SAEZ, Comunista de Chile 36 OSCAR MEINARES HERNANDEZ, Independiente Comunista de Chile 37 MARIA MILLARAY SAEZ ESPINOZA, Independiente Federación Regionalista Verde Social 38 HERNAN MAURICIO CORTES BERNAL, Federación Regionalista Verde Social 39 AMAYA PAULINA ALVEZ MARIN, Revolución Democrática 40 EDUARDO FELIPE PACHECO PACHECO, Independiente Revolución Democrática 	<p>ZB. UNION PATRIOTICA</p> <ul style="list-style-type: none"> 41 NATASCHA GOTSCHLICH ENRIQUEZ 42 DIEGO ALBERTO FERRADA SEGOVIA 	<p>QUINTO DOBLEZ</p>
<p>CUARTO DOBLEZ</p> <p>ZN. LA LISTA DEL PUEBLO</p> <ul style="list-style-type: none"> 43 ROSSANA LORETO VIDAL HERNANDEZ, Independiente 44 RICARDO HERNAN MAHNKE CONTRERAS, Independiente 45 MARIA CONSUELO MOLINA RODRIGUEZ, Independiente 46 CARLOS RODRIGO CONCHA ESCANDON, Independiente 47 LIDIA ISABEL ESPINOZA SANHUEZA, Independiente 48 FERNANDO ENRIQUE DAZA MARDONES, Independiente 49 MARIA VALERIA MELGAREJO TOLEDO, Independiente 50 MIGUEL ESTEBAN ERICES ARROYO, Independiente 	<p>SEGUNDO DOBLEZ</p> <p>ZW. ASAMBLEA POPULAR CONSTITUYENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> 51 DANIELA ESTER GUZMAN HUENCHULEO, Independiente 52 BASTIAN ESTEBAN LABBE SALAZAR, Independiente 53 SINDY IVONNE SALAZAR PINCHEIRA, Independiente 54 LUIS IGNACIO PEREZ DIAZ, Independiente 55 ANDREA IVONNE CAMPOS PARRA, Independiente 56 JAVIER EDMUNDO DEL RIO RICHTER, Independiente 57 ALEXANDRA MACHUCA NORAMBUENA, Independiente 58 SEBASTIAN ENRIQUE VALDES LOZANO, Independiente 	<p>CANDIDATURA INDEPENDIENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> 59 ROBERTO ANDRES FRANCESCINI RIQUELME <p>CANDIDATURA INDEPENDIENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> 60 JOSE CISTERNAS TAPIA 	<p>CUARTO DOBLEZ</p>
<p>PRIMER DOBLEZ</p>	<p>SEGUNDO DOBLEZ</p>	<p>TERCER DOBLEZ</p>	



BOLETIN UNICO

REGION DEL BIOBIO

DISTRITO : DISTRITO 20

ELECCION DE CONVENCIONALES CONSTITUYENTES

I . INDEPENDIENTES DEL BIOBIO POR UNA NUEVA CONSTITUCION

1	TAMMY SOLANGE PUSTILNICK ARDITI	INDEPENDIENTE
2	PABLO VICTOR SIMON RODRIGUEZ ARIAS	INDEPENDIENTE
3	MAGALY MELLA ABALOS	INDEPENDIENTE
4	PAULO IGNACIO SAN MARTIN CUEVAS	INDEPENDIENTE
5	SUSANA ANDREA HERRERA QUEZADA	INDEPENDIENTE
6	NICOLAS FELIPOS FUENTES	INDEPENDIENTE
7	ANA MARIA CAVALERIE SALAZAR	INDEPENDIENTE
8	ANTONIO RODOLFO MENA VELASQUEZ	INDEPENDIENTE

XA . PARTIDO ECOLOGISTA VERDE

9	ELIZABETH MUJICA ZEPEDA
10	JAVIER GUERRERO PELLERANO
11	MARIA JOSE GORMAZ ARAVENA
12	RAUL DIAZ RUIZ
13	CARLA LARA GALLARDO
14	FERNANDO SEPULVEDA BRICEÑO
15	PAULA AVILA RIVERA
16	FRANCISCO VERA AGUILERA

XP . VAMOS POR CHILE

17	ROCIO CANTUARIAS RUBIO	INDEPENDIENTE EVOLUCION POLITICA
18	JORGE SERON FERRE	INDEPENDIENTE EVOLUCION POLITICA
19	YANINA CONTRERAS ALVAREZ	RENOVACION NACIONAL
20	LUCIANO ERNESTO SILVA MORA	RENOVACION NACIONAL
21	CLAUDIA ANDREA PAVEZ SOUPER	INDEPENDIENTE RENOVACION NACIONAL
22	ALEJANDRO RODRIGO REYES SCHWARTZ	UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE
23	PAZ CHARPENTIER RAJCEVICH	INDEPENDIENTE UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE
24	ELIAS RAMOS MUÑOZ	INDEPENDIENTE UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE

YB . LISTA DEL APRUEBO

25	MARIA ANGELICA FUENTES FUENTEALBA	POR LA DEMOCRACIA
26	ANDRES CRUZ CARRASCO	INDEPENDIENTE SOCIALISTA DE CHILE
27	LORENA LOBOS CASTRO	INDEPENDIENTE SOCIALISTA DE CHILE
28	PAVEL LUCIANO GUIÑEZ NAHUELÑIR	INDEPENDIENTE RADICAL DE CHILE
29	FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	DEMOCRATA CRISTIANO
30	GUIDO ALONSO LILLO VELASQUEZ	INDEPENDIENTE PROGRESISTA DE CHILE
31	PAULA SOLEDAD ALVAREZ DIAZ	INDEPENDIENTE PROGRESISTA DE CHILE
32	OSCAR VEGA ORIHUELA	DEMOCRATA CRISTIANO



BOLETIN UNICO

REGION DEL BIOBIO

DISTRITO : DISTRITO 20

ELECCION DE CONVENCIONALES CONSTITUYENTES

YQ . APRUEBO DIGNIDAD

33	PAMELA ANDREA HIDALGO PARRA	INDEPENDIENTE IGUALDAD
34	CARLOS ANTONIO LOPEZ ODGERS	IGUALDAD
35	MARIA CANDELARIA ACEVEDO SAEZ	COMUNISTA DE CHILE
36	OSCAR MENARES HERNANDEZ	INDEPENDIENTE COMUNISTA DE CHILE
37	MARIA MILLARAY SAEZ ESPINOZA	INDEPENDIENTE FEDERACION REGIONALISTA VERDE SOCIAL
38	HERNAN MAURICIO CORTES BERNAL	FEDERACION REGIONALISTA VERDE SOCIAL
39	AMAYA PAULINA ALVEZ MARIN	REVOLUCION DEMOCRATICA
40	EDUARDO FELIPE PACHECO PACHECO	INDEPENDIENTE REVOLUCION DEMOCRATICA

ZB . UNION PATRIOTICA

41 NATASCHA GOTSCHLICH ENRIQUEZ
42 DIEGO ALBERTO FERRADA SEGOVIA

ZN . LA LISTA DEL PUEBLO

43	ROSSANA LORETO VIDAL HERNANDEZ	INDEPENDIENTE
44	RICARDO HERNAN MAHNKE CONTRERAS	INDEPENDIENTE
45	MARIA CONSUELO MOLINA RODRIGUEZ	INDEPENDIENTE
46	CARLOS RODRIGO CONCHA ESCANDON	INDEPENDIENTE
47	LIDIA ISABEL ESPINOZA SANHUEZA	INDEPENDIENTE
48	FERNANDO ENRIQUE DAZA MARDONES	INDEPENDIENTE
49	MARIA VALERIA MELGAREJO TOLEDO	INDEPENDIENTE
50	MIGUEL ESTEBAN ERICES ARROYO	INDEPENDIENTE

ZW . ASAMBLEA POPULAR CONSTITUYENTE

51	DANIELA ESTER GUZMAN HUENCHULEO	INDEPENDIENTE
52	BASTIAN ESTEBAN LABBE SALAZAR	INDEPENDIENTE
53	SINDY IVONNE SALAZAR PINCHEIRA	INDEPENDIENTE
54	LUIS IGNACIO PEREZ DIAZ	INDEPENDIENTE
55	ANDREA IVONNE CAMPOS PARRA	INDEPENDIENTE
56	JAVIER EDMUNDO DEL RIO RICHTER	INDEPENDIENTE
57	ALEXANDRA MACHUCA NORAMBUENA	INDEPENDIENTE
58	SEBASTIAN ENRIQUE VALDES LOZANO	INDEPENDIENTE

CANDIDATURA INDEPENDIENTE

59 ROBERTO ANDRES FRANCESCONI RIQUELME

CANDIDATURA INDEPENDIENTE

60 JOSE CISTERNAS TAPIA

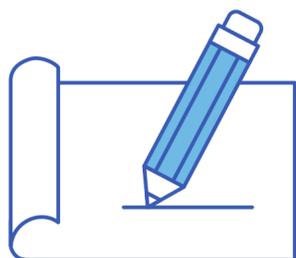
ELECCIONES GOBERNADORES REGIONALES.

15 y 16 de mayo de 2021

REGION DEL BIO BIO

¿Qué es el Gobernador Regional?

El Gobernador Regional es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional. Preside el Consejo Regional. Debe coordinarse con los demás órganos y servicios públicos. Le corresponde también la coordinación, supervigilancia o fiscalización de los servicios públicos que dependen o se relacionan con el Gobierno Regional.



Además, debe asignar los recursos del o de los programas de inversión del Gobierno Regional, de los programas de inversión sectorial de asignación regional y aquellos que corresponda en virtud de transferencias de competencias que haga el Presidente de la República.

¿Cuáles son las funciones del gobernador regional?

El gobernador regional tiene entre otras funciones:

- Formular políticas de desarrollo de la región.
- Representar judicial y extrajudicialmente al gobierno regional.

- Someter al consejo regional las políticas, estrategias y proyectos de planes regionales de desarrollo y sus modificaciones, y el proyecto de presupuesto del respectivo gobierno regional.



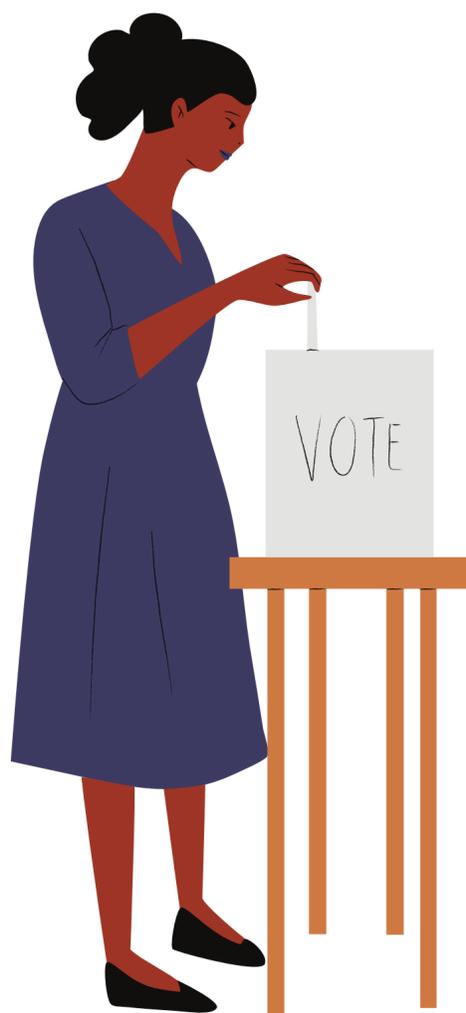
- Nombrar y remover a los funcionarios que la ley determine como de su confianza.
- Velar por el cumplimiento de las normas sobre probidad administrativa.
- Coordinar, supervigilar o fiscalizar, según corresponda, a los servicios públicos que dependan o se relacionen con el gobierno regional respectivo.



- Promulgar, previo acuerdo del consejo regional, el plan regional de ordenamiento territorial, los planes reguladores metropolitanos e intercomunales, comunales y seccionales y los planos de detalle de planes reguladores intercomunales.
- Presidir el consejo regional.



¿Cómo se elige el Gobernador Regional?



El gobernador regional es elegido por sufragio universal, en votación directa. Resulta electo el candidato a gobernador regional que logre la mayoría de los votos válidamente emitidos, es decir, excluyendo los blancos y nulos. Esa mayoría debe ser al menos de un 40% de los sufragios válidamente emitidos. Si hay más de dos candidatos y ninguno logra el 40% de los votos válidamente emitidos, hay una segunda vuelta entre los dos más votados. Dura cuatro años en el ejercicio de sus funciones. Puede ser reelegido consecutivamente sólo para el período siguiente.

Fuente: <https://elecciones2021.servel.cl/gobernadores-as-regionales/>



ELECCIONES 2021

+ Elige el país que quieres

GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DEL BÍO BÍO

GOBERNADORES REGIONALES 2021
REGION DEL BIOBIO

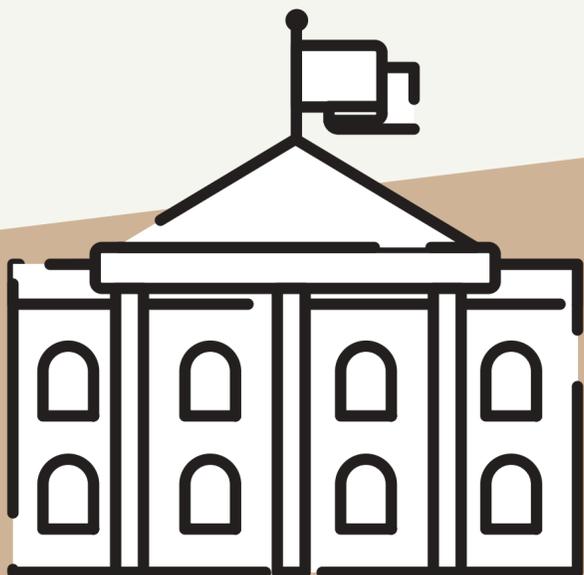
CUARTO DOBLEZ	PRIMER DOBLEZ	SEGUNDO DOBLEZ	CUARTO DOBLEZ
	SERIE NN	0000000	
CUARTO DOBLEZ	<p>U. IGUALDAD PARA CHILE</p>  <p>IGUALDAD</p> <p>—200 FRANCISCO JAVIER SANDOVAL OJEDA</p>	<p>XX. CHILE VAMOS</p>  <p>UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE</p> <p>—201 FLOR WEISSE NOVOA</p>	CUARTO DOBLEZ
TERCER DOBLEZ	<p>XZ. ECOLOGISTAS E INDEPENDIENTES</p>  <p>PARTIDO ECOLOGISTA VERDE</p> <p>—202 ANA ARANEDA GOMEZ</p>	<p>YA. HUMANICEMOS CHILE</p>  <p>PARTIDO HUMANISTA</p> <p>—203 PEDRO NEIRA MILCHIO</p>	TERCER DOBLEZ
TERCER DOBLEZ	<p>YN. UNIDAD CONSTITUYENTE</p>  <p>PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO</p> <p>—204 ERIC AEDO JELDRES</p>	<p>ZB. UNION PATRIOTICA</p>  <p>UNION PATRIOTICA</p> <p>—205 GASTON ALFREDO FLORES ORDENES</p>	TERCER DOBLEZ
TERCER DOBLEZ	<p>ZV. POR DIGNIDAD REGIONAL</p>  <p>PARTIDO COMUNISTA DE CHILE</p> <p>—206 TANIA VALENTINA CONCHA HIDALGO</p>	<p>CANDIDATURA INDEPENDIENTE</p>  <p>—207 RODRIGO DIAZ WORNER</p>	TERCER DOBLEZ
	PRIMER DOBLEZ	SEGUNDO DOBLEZ	

Fuente: <https://elecciones2021.servel.cl/gobernadores-as-regionales/>

ELECCIONES MUNICIPALES ALCALDE

COMUNA DE CONCEPCIÓN.

El sábado 15 y domingo 16 de mayo de 2021 se realizarán las elecciones de Convencionales Constituyentes, Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales.



¿Qué es una Municipalidad?

Es el organismo que administra una comuna, encabezado por un Alcalde y un Concejo, todos elegidos por votación popular, que tiene por misión satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural.

¿Qué funciones desarrolla una Municipalidad?

Elabora y ejecuta el plan comunal de desarrollo; un instrumento que contempla las acciones para satisfacer las necesidades de la comunidad y promover su desarrollo.

Para ello, el Alcalde y el Concejo deben considerar la participación ciudadana y coordinarse con los demás servicios públicos que operan en el ámbito comunal.



Además, está a cargo de:

- Elaborar un plan regulador
- Promover el desarrollo comunitario
- Aplicar las normas de transporte y tránsito públicos en la comuna.
- Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización.
- El aseo y ornato de la comuna.
- Coordinarse con otros organismos del Estado para desarrollar funciones relativas a educación, salud, protección al medio ambiente, turismo, deporte y cultura, entre otros.

¿Cuáles son las funciones del Alcalde?

El alcalde debe presentar para la aprobación del Concejo, el plan comunal de desarrollo, el presupuesto municipal, el plan regulador, las políticas de la unidad de servicios de salud y educación y demás incorporados a su gestión, y las políticas y normas generales sobre licitaciones, adquisiciones, concesiones y permisos, entre otras funciones.



Fuente: <https://elecciones2021.servei.cl/alcaldes-y-alcaldesas/>



ELECCIONES 2021

Elige el país que quieres

ALCALDE REGIÓN DEL BIOBÍO COMUNA CONCEPCIÓN

		ALCALDE 2021 COMUNA CONCEPCION			
QUINTO DOBLEZ	PRIMER DOBLEZ	XS. FRENTE AMPLIO INDEPENDIENTES —250 CAMILA ALONDRA POLIZZI FONCECA	XU. UNIDOS POR LA DIGNIDAD  PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO —251 ALVARO ORTIZ VERA	SERIE NN	QUINTO DOBLEZ
CUARTO DOBLEZ		XX. CHILE VAMOS INDEPENDIENTES —252 MARLENE PEREZ CARTES	XZ. ECOLOGISTAS E INDEPENDIENTES INDEPENDIENTES —253 ERIC PINTO VIGUERA	N°0000000	CUARTO DOBLEZ
TERCER DOBLEZ		 CANDIDATURA INDEPENDIENTE —254 CAMILO ALEJANDRO RIFFO QUINTANA			TERCER DOBLEZ
	PRIMER DOBLEZ		SEGUNDO DOBLEZ		

ELECCIONES CONCEJALES Y CONCEJALAS COMUNA DE CONCEPCIÓN



El 10 y 11 de mayo de 2021 se realizarán las Elecciones de Convencionales Constituyentes, Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales en todo el territorio nacional



¿CÓMO SE ELIGEN ALCALDES Y CONCEJALES?

La elección de alcaldes y concejales se hace el mismo día, pero de manera separada. De hecho, el votante recibirá dos votos (uno para cada elección) para optar por su preferencia.



¿QUIÉN INTEGRA EL CONCEJO MUNICIPAL?

El Concejo Municipal está compuesto por entre seis y diez concejales, dependiendo del tamaño de la comuna, que duran cuatro años en sus cargos, pudiendo ser reelegidos.



¿CUÁL ES LA FUNCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL?

Su principal tarea es fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipal y la ejecución del presupuesto, pronunciarse sobre el plan comunal de desarrollo, y hacer efectiva la participación de la comunidad local, entre otras funciones



CONCEJALES REGIÓN DEL BIOBÍO COMUNA CONCEPCION

QUINTO DOBLEZ

CONCEJALES 2021
COMUNA CONCEPCION

SERIE #81

N°0000000

OCTAVO DOBLEZ

PRIMER DOBLEZ

SEGUNDO DOBLEZ

TERCER DOBLEZ

CUARTO DOBLEZ

OCTAVO DOBLEZ

SÉPTIMO DOBLEZ

SÉPTIMO DOBLEZ

SEXTO DOBLEZ

SEXTO DOBLEZ

<p>M. PACTO CHILE DIGNO VERDE Y SOBERANO</p> <p>SUBPACTO PARTIDO COMUNISTA E INDEPENDIENTES</p> <p></p> <p>PARTIDO COMUNISTA DE CHILE</p> <p>— 300 ALEX PATRICIO ITURRA JARA</p> <p>— 301 CAROLINA MAGDALENA REBOLLEDO REBOLLEDO</p> <p>— 302 JOEL ANTONIO ARROYO PAREDES</p> <p>— 303 OLIMPIA FERNANDA RIVEROS RAVELO</p> <p>— 304 PABLO EMILIO BLASET GARRIDO</p> <p>— 305 ELENA ELIZABETH MORALES MOYA</p> <p>SUBPACTO PARTIDO FEDERACION REGIONALISTA VERDE SOCIAL E INDEPENDIENTES</p> <p>INDEPENDIENTES</p> <p>— 306 LUIS ALBERTO AGUAYO RIVAS</p> <p>— 307 DOMINGO DEL CARMEN MONTECINOS OSSÉS</p> <p>— 308 MAURICIO ESTEBAN GUTIERREZ RAVANAL</p>	<p>XK. PACTO CHILE VAMOS RENOVACION NACIONAL - INDEPENDIENTES</p> <p></p> <p>RENOVACION NACIONAL</p> <p>— 309 ZULEMA ABARZUA CALABRANO</p> <p>— 310 NIRZA GODERMA ARCE MALDONADO</p> <p>— 311 MIGUEL ANGEL BERRIOS GARATE</p> <p>— 312 LIONEL DE LA MAZA VILLALOBOS</p> <p>— 313 SAUL ERWIN GONZALEZ CACERES</p> <p>— 314 DANIEL PACHECO PONCE</p> <p>— 315 MARIO ENRIQUE VALDEBENITO ROJAS</p> <p>INDEPENDIENTES</p> <p>— 316 DAYHANNA VALESKA BASSALETTI RIQUELME</p> <p>— 317 MIGUEL ANGEL BETANCOURT GALVEZ</p>	<p>XO. PACTO REPUBLICANOS</p> <p>SUBPACTO REPUBLICANOS E INDEPENDIENTES</p> <p></p> <p>PARTIDO REPUBLICANO DE CHILE</p> <p>— 318 IVAN ARIEL MUÑOZ VALDERRAMA</p> <p>— 319 CARLOS ALEJANDRO GONZALEZ PEREZ</p> <p>— 320 VIRGINIA PAOLA MONSALVES CONTRERAS</p> <p>— 321 MARCOS PATRICIO CLARK GAVILAN</p> <p>— 322 MOISES EDUARDO VILLAMAN VENEGAS</p> <p>INDEPENDIENTES</p> <p>— 323 EDUARDO MAXIMILIANO BROWN FERNANDEZ</p> <p>— 324 ANA LUZ MALDONADO AGUAYO</p> <p>— 325 CECILIA MOLINA URRUTIA</p> <p>— 326 CAROLA ELIZABETH NICKEL SALDES</p>	<p>XS. PACTO FRENTE AMPLIO</p> <p>SUBPACTO REVOLUCION DEMOCRATICA E INDEPENDIENTES</p> <p></p> <p>REVOLUCION DEMOCRATICA</p> <p>— 327 ERIC ALEXIS RIQUELME SANHUEZA</p> <p>INDEPENDIENTES</p> <p>— 328 FERNANDA MARIA ISIDORA CLEMO GARCIA</p> <p>— 329 CONSTANZA BELEN CRUZ CACERES</p> <p>— 330 EVELYN CAROLA HIDALGO OLIVA</p> <p>— 331 RODOLFO ROLANDO RUIZ MEDEL</p> <p>SUBPACTO PARTIDO LIBERAL E INDEPENDIENTES</p> <p>INDEPENDIENTES</p> <p>— 332 JUAN ANDRES PUEN LAVANDERO</p> <p>— 333 MARIA ANTONIA MUÑOZ LARA</p>	<p>XU. PACTO UNIDOS POR LA DIGNIDAD</p> <p>SUBPACTO DC, PRO, CIUDADANOS E INDEPENDIENTES</p> <p></p> <p>PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO</p> <p>— 334 BORIS CHRISTOPHER NEGRETE CANALES</p> <p>— 335 JAIME MIGUEL MONJES FARIAS</p> <p>— 336 RODRIGO ALEJANDRO BUSTOS HENRIQUEZ</p> <p>— 337 MARIA SOLEDAD SAEZ VILLANUEVA</p> <p>— 338 CLAUDIO ARTURO HERNANDEZ CHAVARRIA</p> <p>— 339 NANCY VALENZUELA SANHUEZA</p> <p></p> <p>PARTIDO PROGRESISTA DE CHILE</p> <p>— 340 MARIA BELEN CALCAGNO VALDES</p> <p>— 341 JUAN BENJAMIN BRIONES SOTO</p> <p>— 342 SERGIO SANHUEZA RIVEROS</p> <p>INDEPENDIENTES</p> <p>— 343 DIEGO FELIPE GARRIDO CESPEDES</p>
<p>XY. PACTO DIGNIDAD AHORA</p> <p>SUBPACTO IGUALDAD PARA CHILE</p> <p></p> <p>IGUALDAD</p> <p>— 344 CLAUDIA MARLENE ARRIGADA PARRA</p> <p>— 345 RONALD PATRICIO VALENZUELA JARPA</p> <p>— 346 RODRIGO ESTEBAN FERRERA PARISCHEWSKY</p> <p>INDEPENDIENTES</p> <p>— 347 ITALO GIOVANNI POLIZZI BUSTOS</p> <p>— 348 CAMILO ALONSO CARRASCO MEDINA</p> <p>SUBPACTO HUMANICEMOS CHILE</p> <p>INDEPENDIENTES</p> <p>— 349 CATHERINE PAOLA CASTILLO SANHUEZA</p> <p>— 350 IVAN LENIN VALERIA RODRIGUEZ</p>	<p>XZ. PACTO ECOLOGISTAS E INDEPENDIENTES</p> <p>SUBPACTO ECOLOGISTAS E INDEPENDIENTES</p> <p></p> <p>PARTIDO ECOLOGISTA VERDE</p> <p>— 351 ANDREA DE LA BARRA MANRIQUEZ</p> <p>— 352 BRIAN RIVAS TIZNADO</p> <p>— 353 MAURICIO GARRIDO ARIAS</p> <p>— 354 ALEJANDRO SAN MARTIN BRAVO</p> <p>— 355 SEBASTIAN LOPEZ VILCHES</p> <p>INDEPENDIENTES</p> <p>— 356 NADIA GARRIDO PEREZ</p> <p>— 357 VALERIA CAMPOS CANNOBIO</p>	<p>YM. PACTO CHILE VAMOS - PRI E INDEPENDIENTES</p> <p>INDEPENDIENTES</p> <p>— 358 ELCIRA MAGDALENA UVAL ILUFI</p>	<p>YW. PACTO UNIDAD POR EL APRUEBO PS PPD E INDEPENDIENTES</p> <p>SUBPACTO PS E INDEPENDIENTES</p> <p></p> <p>PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE</p> <p>— 359 SERGIO ENRIQUE CAMUS CAMPOS</p> <p>— 360 SONNIA DEL CARMEN FLORES IBAÑEZ</p> <p>— 361 ANDRES VILLA GARCÉS</p> <p>SUBPACTO PPD E INDEPENDIENTES</p> <p></p> <p>PARTIDO POR LA DEMOCRACIA</p> <p>— 362 ELVIRA ESTER VARGAS MUÑOZ</p> <p>— 363 MARCELO EDMUNDO ORELLANA LAGOS</p> <p>INDEPENDIENTES</p> <p>— 364 OSCAR GONZALO GUTIERREZ MORALES</p>	<p>ZB. PACTO UNION PATRIOTICA</p> <p></p> <p>UNION PATRIOTICA</p> <p>— 365 ROSA ESTER ARIAS SOLIS</p> <p>— 366 ESTEBAN SIMON PARRA SOÑEZ</p>
<p>ZG. PACTO CHILE VAMOS EVOPOLI - INDEPENDIENTES</p> <p></p> <p>EVOLUCION POLITICA</p> <p>— 367 EMELINA DEL CARMEN PEÑA MILLAN</p> <p>— 368 CAMILO ALFREDO RETAMAL DURAN</p> <p>— 369 ANDRES EDUARDO SAEZ MARCHANT</p> <p>— 370 FELIPE ALONSO VELIZ HERNANDEZ</p> <p>INDEPENDIENTES</p> <p>— 371 PIA FERNANDA DE LOS ANGELES CORDÉS LAMAS</p>	<p>ZJ. PACTO CHILE VAMOS UDI - INDEPENDIENTES</p> <p></p> <p>UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE</p> <p>— 372 VALENTINA PAVEZ VAN RYSSSELBERGHE</p> <p>— 373 EMILIO ARMSTRONG DELPIN</p> <p>— 374 SIGRID RAMIREZ ARIAS</p> <p>— 375 FRANCISCO JOSE IBIETA ASENIJO</p> <p>— 376 CARLOS GUSTAVO MORALES VILLALOBOS</p> <p>— 377 HUGO RODRIGUEZ ARCE</p> <p>— 378 JOSE PABLO ENCINA CUADRA</p> <p>— 379 JOSE ALEX LIZAMA GONZALEZ</p> <p>INDEPENDIENTES</p> <p>— 380 EMMANUEL FERNANDEZ SANDOVAL</p> <p>— 381 RONALD JAVIER MEDINA MATORANA</p>	<p>ZU. PACTO RADICALES E INDEPENDIENTES</p> <p></p> <p>PARTIDO RADICAL DE CHILE</p> <p>— 382 RICARDO FRIEDRICH TROSTEL PROVOSTE</p> <p>— 383 ERIC ROBERTO DIAZ FIERRO</p> <p>— 384 PEDRO MOISES ARRIGADA PULGAR</p> <p>— 385 SERGIO ENRIQUE MUÑOZ MUÑOZ</p> <p>— 386 RODRIGO EDMUNDO VERA ROA</p> <p>— 387 JOSE MIGUEL BRAVO VARELA</p> <p>— 388 FERNANDO ESTEBAN MAUREIRA CONTRERAS</p> <p>INDEPENDIENTES</p> <p>— 389 MONICA PAOLA GAYOSO SALGADO</p> <p>— 390 GABRIEL PATRICIO GONZALEZ CALDERON</p> <p>— 391 PEDRO ANTONIO SAEZ ESPINOZA</p>		